



Misión: "Gestionar los puertos públicos y mantener la navegabilidad de los principales ríos para contribuir al desarrollo sustentable del país"

RESOLUCIÓN N° 136.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A INICIAR EL LLAMADO A LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/2025 "ADQUISICIÓN DE CHAPAS HIDROMÉTRICAS CONVENCIONALES" – PREVIA MODIFICACIÓN DEL PAC - ID N° 462.559; Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 19 de junio de 2025

VISTO:

El Expte. N° 1964, Nota UOC N° 073 del 17 de junio de 2025, a través de la cual la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva a consideración la solicitud de autorización para el inicio del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 13/2025 "Adquisición de Chapas hidrométricas Convencionales" – ID N° 462.559, previa modificación del PAC y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, expediente aprobado por el Directorio en Acta N° 86 del 19 de junio de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Carta Interna N° 415 de fecha 05 de junio de 2025, la Gerencia de Navegación e Hidrografía adjunta las documentaciones necesarias para dar inicio al llamado "Adquisición de Reglas Hidrométricas para la GNH", 50 (cincuenta) unidades, adjuntando los presupuestos obtenidos, precio referencial promedio que asciende a G. 1.516.667 por unidad, especificaciones técnicas y la justificación técnica y legal;

Que, por Providencia del Departamento de Presupuesto dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas, de fecha 06 de junio de 2025, se informa que: "*Existe Disponibilidad Presupuestaria en Clase 1: Programa Central – Programa 1: Programa Central – Actividad 3: Mantenimiento de la Navegabilidad del río Paraguay. Código: 536 "Equipos de comunicaciones y señalamientos" por un monto de G. 75.833.350.-*

Que, el pretendido llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 13/2025, contempla los requisitos administrativos y legales previstos en el Art. 34 inc. b) de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas," en cuanto al monto estimado. Con relación al Pliego de Bases y Condiciones que se acompaña, el mismo fue elaborado de acuerdo a las exigencias establecidas en el Art. 45 de la ya mencionada legislación y los Arts. 57, siguientes y concordantes del Decreto Reglamentario N° 2264/2024. Se adjunta Dictamen Técnico de fecha 04 de junio de 2025 suscrito por el responsable del Dpto. de Estudios Hidrotopográficos dependiente de la Gerencia de Navegación e Hidrografía y de la UOC respectivamente, así como el Dictamen UOC – Precios Referenciales, en cumplimiento a lo contemplado en la Resolución DNCP N° 454/24;

Que, las Especificaciones Técnicas de los bienes y/o servicios a ser adquiridos, así como los precios referenciales, son de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante;

Que, la Asesoría Jurídica se expide en los términos del Dictamen Jurídico N° 403 del 13 de junio de 2025.

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1066/65, "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 2264/24 y demás normativas concordantes.

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales;

Hoja 1/2



Misión: "Gestionar los puertos públicos y mantener la navegabilidad de los principales ríos para contribuir al desarrollo sustentable del país"

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a iniciar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 13/2025 "Adquisición de Chapas Hidrométricas Convencionales" – ID N° 462.559, previa modificación del PAC.


Artículo 2º Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos para la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 13/2025 "Adquisición de Chapas Hidrométricas Convencionales" – ID N° 462.559.

Artículo 3º. Encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones, la atención y seguimiento del proceso licitatorio.

Artículo 4º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


JULIO CÉSAR VERA CÁCERES
Presidente


HÚMBERTO RUBÉN PERALTA BEAUFORT
Miembro Titular


MARIO JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ
Miembro Titular


MANUEL JESÚS ALEJANDRO ROYG BENÍTEZ
Miembro Titular

MARIO ANÍBAL ROMERO LÉVERA
Miembro Titular



Misión: “Gestionar los puertos públicos y mantener la navegabilidad de los principales ríos para contribuir al desarrollo sustentable del país.”

CARTA INTERNA N° 76/2025

A : **Carlos Martin Figueredo**, Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones

De : **Cynthia Colnago**, Secretaria General
Secretaría General

Referencia : Resoluciones del Directorio

Fecha : 19 de junio de 2025


 **Cynthia Colnago Colombo**
Secretaría General
Secretaría General

Me dirijo a Usted, en relación a las Resoluciones emitidas por el Directorio en la Sesión N° 86 del 19 de junio de 2025, las cuales no cuentan con la firma del Director Titular Mario Aníbal Romero Lévera, que se encontraba ausente por su participación en el Programa Dirigencial DENDE 2025.


Al respecto se remite copias de las siguientes resoluciones:

- Resolución del Directorio N° 128 POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS EN EL MARCO DEL PROCESO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 “ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES PARA OFICINAS DE LA ANNP”, ID N° 463.054; Y SE ADJUDICA A LA FIRMA CABIPAL METALMEK S.A. – RUC N° 80014788 – 0.
- Resolución del Directorio N° 130 POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PRÓRROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO N° 61/2024 – LOTE 2, SUSCRITO CON LA FIRMA UNIPERSONAL NERY PASSI RUMICH AYALA (CONSTRUCTORA FENAR), EN EL MARCO DE LA LPN N° 21/2024 “PAVIMENTACIÓN ÁREA OPERATIVA Y REPARACIONES VARIAS EN LA TP DE ITA ENRAMADA” – PLURIANUAL – ID N° 455.081.
- Resolución del Directorio N° 131 “POR LA CUAL SE AUTORIZAR LA PRÓRROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO N° 42/2024, SUSCRITO CON LA FIRMA ENGINEERING S.A.E.C.A., EN EL MARCO DE LA LPN N° 23/2024 “ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES EN EL PUERTO DE SAJONIA” – PLURIANUAL – ID N° 455.146.
- Resolución del Directorio N° 132 “POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A INCORPORAR UN NUEVO REGISTRO DE ID NO PLANIFICADO PARA INICIAR EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2025 “ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA SGD (SISTEMA DE GESTIÓN DE DEPÓSITO)”; Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
- Resolución del Directorio N° 133 POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A INCORPORAR UN NUEVO REGISTRO DE ID NO PLANIFICADO PARA INICIAR EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2025 “IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS INTEGRADOS AL SGD”; Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
- Resolución del Directorio N° 134 POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A INCORPORAR UN NUEVO REGISTRO DE ID NO PLANIFICADO PARA INICIAR EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2025 “DESARROLLO DE UN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN EMPRESARIAL”; Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.



- Resolución del Directorio N° 135 POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A INCORPORAR UN NUEVO REGISTRO DE ID NO PLANIFICADO PARA INICIAR EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2025 “ADQUISICIÓN DE ALMEJA Y TOLVA PARA LA TERMINAL PORTUARIA DE PILAR”; Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
- Resolución del Directorio N° 136 POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A INICIAR EL LLAMADO A LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/2025 “ADQUISICIÓN DE CHAPAS HIDROMÉTRICAS CONVENCIONALES” – PREVIA MODIFICACIÓN DEL PAC - ID N° 462.559; Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
- Resolución del Directorio N° 137 POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A INCORPORAR UN NUEVO REGISTRO DE ID NO PLANIFICADO PARA INICIAR EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 14/2025 “SUSCRIPCIÓN A LA BASE DE DATOS DE JURISPRUDENCIA, DOCTRINA, LEGISLACIÓN ONLINE Y REVISTA JURÍDICA” – PLURIANUAL; Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
- Resolución del Directorio N° 138 POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A INCORPORAR UN NUEVO REGISTRO DE ID NO PLANIFICADO PARA INICIAR EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 12/2025 “COMPRA DE DRONES DE VIGILANCIA Y SUS ACCESORIOS PARA LA ANNP”; Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Atentamente.


ANNP | Secretaría General
Secretaría General



Jorge Romero Medina
Unidad Operativa de
Contrataciones

Visión: “Ser líder en la prestación sustentable de los servicios portuarios, mediante una gestión competitiva”